

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

3^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 608

5 de febrero de 2018

Presentada por el señor *Muñíz Cortés*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Desarrollo del Oeste del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva referente a las acciones que ha tomado el Departamento de Transportación y Obras Públicas del Gobierno de Puerto Rico en torno a las mejoras de la infraestructura vial de la carretera estatal PR-111; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera estatal PR-111, es una de las vías de acceso principales para los municipios del oeste y la montaña. Por la misma, discurren miles de transeúntes diariamente para transportarse a sus hogares, lugares de trabajo y mantener el comercio en los municipios de dicha área.

En la actualidad, la infraestructura vial de la citada carretera se encuentra en un estado de deterioro deplorable que, en no muy pocas ocasiones, pone en riesgo la vida de sus usuarios. A manera de ejemplo, durante el año 2014 se suscitaron 9 accidentes vehiculares fatales; continuando dicho patrón en los años subsiguientes. Un factor determinante relacionado a tales incidentes lo es la falta de iluminación, rotulación y mal estado del pavimento que permea en la vía de rodaje. Adicional a esto, los problemas de diseño en dicha carretera, amerita el que se evalúen posibles mejoras geométricas a la misma.

No han sido pocos los intentos de la Asamblea Legislativa para buscar solución a tales problemas. Se ha radicado legislación, investigaciones y celebraciones de vistas públicas para hallar los mecanismos necesarios que redunden en una solución permanente y beneficie a los ciudadanos. El problema estriba en que en el pasado, las autoridades gubernamentales responsables por ejecutar las tareas necesarias que redundaran en una consecución satisfactoria, no dieron la importancia que merecía el asunto.

Por tanto, este Cuerpo Legislativo en su afán y responsabilidad de velar por los mejores intereses de los ciudadanos de nuestra Isla, entiende meritorio y necesario el que se ausculte e investigue las acciones que ha tomado el Departamento de Transportación y Obras Públicas y la Autoridad de Carreteras para encontrar soluciones viables a la problemática antes expuesta. Tales soluciones, deben contemplar las medidas administrativas pertinentes, como también los planes de acciones correctivos y de mejoras geométricas, iluminación, repavimentación, rotulación y cualesquiera otras necesarias para garantizar la seguridad de los transeúntes de la citada vía de rodaje.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Desarrollo del Oeste del Senado de
2 Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva referente a las acciones que ha
3 tomado el Departamento de Transportación y Obras Públicas del Gobierno de Puerto
4 Rico en torno a las mejoras de la infraestructura vial de la carretera estatal PR-111

5 Sección 2.- La Comisión rendirá un informe de sus hallazgos, conclusiones y
6 recomendaciones dentro de noventa (90) días, después de la aprobación de esta
7 Resolución.

8 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
9 aprobación.